

ACUERDO No. 69-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informe de la demanda interpuesta por el STCNR, ante el juzgado 4° de lo Laboral de San Salvador, solicitando el cumplimiento de las cláusulas del CCT referente a la Política Salarial y al Subsidio para almuerzo de su personal (cláusulas 32 y 73 en su orden);** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del ocho de mayo de dos mil diecinueve; punto expuesto por el licenciado Henri Paúl Fino Solórzano, jefe de la Unidad Jurídica ; y

Que conforme a lo explicado por dicho jefe, en relación a lo que uno de los sindicatos constituidos – STCNR- solicita en los tribunales, demanda que fue presentada a este consejo,

POR TANTO, el Consejo Directivo:

ACUERDA: I) darse por enterado de la demanda interpuesta por el Sindicato de Trabajadores del Centro Nacional de Registros –STCNR- ante el Juzgado 4º de lo Laboral. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, trece de mayo de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

